



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) EN MATERIA DE APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN CONVOCATORIA LIBRE DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CATEGORÍA ENCARGADO/A GENERAL PARA EL IMLS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL IMLS DEL AÑO 2017.

Visto el informe del Sr. Director Gerente del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación en fecha 29 de octubre de 2018, que se asume y que textualmente señala lo siguiente:

“PRIMERO.– Con fecha 24 de julio de 2018 se aprobaron por Resolución de Presidencia del IMLS nº 146/2018, las Bases específicas y la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición en convocatoria libre de 1 plaza de personal laboral fijo categoría Encargado/a General para el Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), correspondientes a la Oferta de Empleo Público del IMLS del año 2017.

SEGUNDO.– Una vez publicado el anuncio de la convocatoria en el B.O.E (nº 235 de 28 de septiembre de 2018) y transcurrido el plazo de presentación de instancias, se precisa aprobar la lista de admitidos y excluidos provisional que figura como Anexo I.

TERCERO.– El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Bases Específicas, publicadas en el núm. 213/2018 de BOCM, de fecha 6 de septiembre de 2018, y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas en el BOCM Nº 47 de fecha 25 de febrero de 2014 (en adelante, Bases Generales BOCM nº 47/2014), con las adaptaciones que procedan respecto de los órganos competentes para dictar resolución resultantes de la naturaleza del IMLS y de sus estatutos.

CUARTO.– Atendiendo al art. 4.3 de las Bases Generales BOCM nº 47/2014, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

QUINTO.– El nombramiento de los miembros del Órgano de la Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de las Bases Generales BOCM nº 47/2014.”

Considerando: las competencias que confieren los Estatutos del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios al Presidente, en su artículo 8, y la Resolución nº 2018/480, de 7 de febrero de 2018, por la que se delegan todas las competencias en la Vicepresidenta,

Código Seguro de Verificación	IV6SVQLOOEO23KP7BVPBIETSCI	Fecha	30/10/2018 11:43:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmante	RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVQLOOEO23KP7BVPBIETSCI	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SVXYMBJG6XSPSWRYBIFZHGM	Fecha y Hora	31/10/2018 10:04:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVXYMBJG6XSPSWRYBIFZHGM	Página	1/2





Instituto Municipal de Limpieza y Servicios

Paseo del Olimpo, 6 / 28943 Fuenlabrada / Madrid
Tel: 916002169 / Fax: 916002172 / info@imlsp-fuenlabrada.es

RESUELVO:

PRIMERO.– Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición en convocatoria libre de 1 plaza de personal laboral fijo categoría Encargado/a General para el IMLS, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del IMLS del año 2017, que figura como Anexo I.

SEGUNDO.– Establecer un plazo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del IMLS y, de forma simultánea, en el Portal de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada (<http://www.ayto-fuenlabrada.es>), al objeto de que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERO.– El nombramiento de los miembros del Órgano de la Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de las Bases Generales BOCM nº 47/2014.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

LA PRESIDENTA DEL IMLS

(Por delegación
Resolución nº 2018/480)

FDO.: D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación)

DOY FE, EL VICESECRETARIO
INTERVENTOR DE LOS OO.AA:

FDO.: D. GUILLERMO GARCÍA GARCÍA

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	IV6SVQLOOEO23KP7BVPBIETSCI	Fecha	30/10/2018 11:43:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmante	RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVQLOOEO23KP7BVPBIETSCI	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SVXYMBJG6XSPSWRYBIFZHGM	Fecha y Hora	31/10/2018 10:04:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SVXYMBJG6XSPSWRYBIFZHGM	Página	2/2

